



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

PREINSCRIPCIÓN MÁSTER CURSO 2022 - 2023 FASE 3

Acuerdo de 2 de diciembre de 2021 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2022-2023, en los estudios universitarios de máster. (BOJA nº.4 de 07/01/2022).

PUBLICACIÓN

SE PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO QUE, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ACCEDER A LOS ESTUDIOS DE **MÁSTER UNIVERSITARIO** ESTARÁ HABILITADO **DESDE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE AMBOS INCLUSIVE**.

PROCEDIMIENTO

Para participar en la Fase 3 del procedimiento de preinscripción será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=masteres> y encontrarse en alguno de estos supuestos:

- 1) Estar en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los másteres que solicita, en el momento de presentación de la solicitud.
- 2) Podrá solicitar la admisión condicionada, el estudiantado de las universidades españolas al que a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3), sólo le reste por superar: la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado. **Sólo se permitirá la admisión en aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quienes dispongan del título oficial de grado.**
- 3) Igualmente, podrá solicitar la admisión en un máster vinculado a un grado en los programas académicos con recorridos sucesivos (P.A.R.S.), el estudiantado al que a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3) sólo le reste para obtener el título de grado que forma parte del PARS: la acreditación del nivel de competencia lingüística



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

previsto en la memoria de verificación del título de grado y un máximo de 30 créditos ECTS incluido el TFG, conforme a las condiciones establecidas en cada Programa Académico. **Sólo se permitirá la admisión en aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quienes dispongan del título oficial de grado. En ningún caso se podrá obtener el título de máster con anterioridad al título de grado que permite el acceso al Máster.**

La matrícula en un máster universitario del estudiantado que reúna los requisitos establecidos en los apartados 2) y 3) se entenderá condicionada hasta la finalización de los estudios de grado, siendo definitiva cuando el estudiante acredite haber abonado los derechos de expedición del título de grado. **En ningún caso se podrá obtener el título de máster con anterioridad al título de grado que permite el acceso al máster.**

Con independencia de esta regulación, el estudiantado que acceda a los estudios de máster universitario mediante los procedimientos de admisión indicados en los puntos 2) y 3) del presente acuerdo, se responsabiliza de la posible repercusión que tal situación pueda conllevar a efectos de becas, pruebas externas para el ejercicio de una profesión, o cualquier otro requisito que se exija para la consecución del máster.

P.A.R.S. de la Universidad de Jaén

Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS)	GRADO - CENTRO	MÁSTER - CENTRO
<u>PARS en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Eléctrica</u>	Ingeniería Eléctrica - EPSJ	Ingeniería Industrial - EPSJ
	Ingeniería Eléctrica - EPSL	
<u>PARS en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</u>	Ingeniería Electrónica Industrial -EPSJ	Ingeniería Industrial - EPSJ
<u>PARS en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Química Industrial</u>	Ingeniería Química Industrial - EPSL	Ingeniería Industrial - EPSJ
<u>PARS en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Mecánica</u>	Ingeniería Mecánica - EPSJ	Ingeniería Industrial - EPSJ
	Ingeniería Mecánica - EPSL	



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

<u>PARS en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería de Organización Industrial</u>	Ingeniería de Organización Industrial - EPSJ	Ingeniería Industrial - EPSJ
<u>PARS en Ingeniería Informática vía Grado en Ingeniería Informática</u>	Ingeniería Informática - EPSJ	Ingeniería Informática - EPSJ
<u>PARS en Ingeniería de Minas vía Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos</u>	Ingeniería de Recursos Energéticos - EPSL	Ingeniería de Minas - EPSL
<u>PARS en Ingeniería de Minas vía Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras</u>	Ingeniería de Tecnologías Mineras - EPSL	Ingeniería de Minas - EPSL
<u>PARS en Ingeniería de Telecomunicación vía Grado en Ingeniería Telemática</u>	Grado en Ingeniería Telemática - EPSL	Ingeniería de Telecomunicación - EPSL
<u>PARS en Ingeniería de Telecomunicación vía Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</u>	Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - EPSL	Ingeniería de Telecomunicación - EPSL